

ACTA NÚMERO CATORCE. En el salón de sesiones del Consejo Directivo del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal, a las diez horas y cincuenta y cinco minutos del día **quince de abril de dos mil dieciséis**, no obstante haber realizado convocatoria para celebrar sesión ordinaria de Consejo Directivo del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal a las diez horas y treinta minutos, dio inicio a las diez horas y cincuenta y cinco minutos debido a la prolongación en el desarrollo de las Comisiones Especiales; reunidos previa convocatoria los señores **Directores Propietarios:** Rogelio Eduardo Rivas Polanco, José Roberto Aquino Ruíz, Enris Antonio Arias, Miguel Ángel Sáenz Varela, Mario Ernesto García Rivera, Elsa Antonia Guevara de Melchor, José Adalberto Perdomo Beltrán y Mario Andrés Martínez Gómez, quien actuó como Director Propietario por encontrarse ausente el señor Director Cristóbal Benítez Canales; los señores **Directores Suplentes:** Ana Xóchitl Marchelli Canales, Jorge Sigfredo Ramos Macal, David Eugenio Figueroa Vargas, Gracia María Rusconi Gutiérrez, José Antonio Hernández Rodríguez, Rafael Amílcar Aguilar Alvarado y Pablo Antonio Martínez Molina. **Ausente**, el señor Director Cristóbal Benítez Canales. Presente el Gerente General licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya, el Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica licenciado José Elenilson Nuila Delgado y la Secretaria de Actas del Consejo Directivo licenciada Leticia Verenidce Rivas de Benítez. Abrió y presidió la sesión el Presidente del Consejo Directivo ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco, desarrollándose de la siguiente manera: 1. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM. 2. APROBACIÓN DE LA AGENDA. 3. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO NÚMERO 13 DE FECHA 08 DE ABRIL DE 2016. 4. PRESENTACIÓN DE INFORME DE PRESIDENTE. 5. PRESENTACIÓN DE INFORME DE GERENTE GENERAL. 6. CORRESPONDENCIA DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DEL PUERTO DE LA LIBERTAD, EN RELACIÓN A UNA OIDP AUTORIZADA POR MEDIO DEL ACUERDO NÚMERO 21, DEL ACTA NÚMERO 51 DE SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO DEL DÍA 18 DE DICIEMBRE DE 2015. 7. SOLICITUD DE APROBACIÓN DE TRANSFERENCIA EJECUTIVA INTERNA NÚMERO 1, POR UN MONTO DE \$25,591.00 PARA: A) CONTRATACIÓN DE VIGILANCIA PRIVADA; B) TRANSPORTE PARA TRASLADAR MOBILIARIO Y EQUIPO A REGIÓN OCCIDENTE; Y C) MANTENIMIENTO DE AIRES ACONDICIONADOS DEL ISDEM. 8. PUNTOS VARIOS: LITERAL A) SUSCRIPCIÓN DE CARTA DE ENTENDIMIENTO ENTRE EL ISDEM Y EL PROGRAMA PREVENIR-GIZ. LITERAL B) SUSCRIPCIÓN DE CONVENIO ENTRE EL INSTITUTO SALVADOREÑO DE DESARROLLO MUNICIPAL Y LA UNIVERSIDAD SALVADOREÑA ALBERTO MASFERRER (USAM). LITERAL C) REUNIÓN CON LA SEÑORA ALCALDESA DEL MUNICIPIO DE SAN SEBASTIÁN SALITRILLO, DEPARTAMENTO DE SANTA ANA. 9. PRÓXIMA SESIÓN. **1 - COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM:** Intervino el señor Presidente ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco, quien dio la bienvenida a los señores y señoras Directoras presentes y procedió a establecer el quórum con Ocho Directores Propietarios y Siete Directores Suplentes. **2 - APROBACIÓN DE LA AGENDA:** Intervino el señor Presidente ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y sometió a consideración la agenda a desarrollar. Intervino el licenciado David Eugenio Figueroa Vargas y consultó si la señora Viceministra de Gobernación y Desarrollo Territorial confirmó su asistencia, a lo que la licenciada Leticia de Benítez respondió que el ingeniero Juan Mena, asistente del Presidente le informó que recibió una llamada de parte de la asistente de la Viceministra en la cual le manifestaba que no era posible presentarse éste día, pero sí el próximo viernes. Intervino el licenciado David Eugenio Figueroa Vargas y consultó si el punto se incluyó en la agenda, a lo que la licenciada Leticia de Benítez respondió que sí se incluyó en la propuesta de agenda enviada por correo electrónico, sin embargo se retiró de las agendas impresas, ya que el día jueves por la tarde le confirmaron que se presentaría el próximo viernes. Intervino el licenciado Mario Ernesto García Rivera y solicitó incluir en puntos varios la suscripción de la Carta de Entendimiento entre el ISDEM y el Programa Prevenir-GIZ y la suscripción del convenio entre el ISDEM y la Universidad Salvadoreña Alberto Masferrer (UNAS). Intervino el licenciado David Eugenio Figueroa Vargas y solicitó incluir en puntos varios la reunión con la señora alcaldesa del municipio de San Sebastián Salitrillo, departamento de Santa Ana. Los miembros del honorable Consejo Directivo, por unanimidad **ACUERDAN:** Aprobar la agenda a desarrollar en la presente sesión, con las inclusiones solicitadas. Votando a favor el Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco, el Vicepresidente José Roberto Aquino Ruíz, Enris Antonio Arias, Miguel Ángel Sáenz Varela, Mario Ernesto García Rivera, Elsa Antonia Guevara de Melchor, José Adalberto Perdomo Beltrán y Mario Andrés Martínez Gómez. **ACUERDAN:** Aprobar la agenda a desarrollar en la presente sesión, con las inclusiones solicitadas. Votando a favor el Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco, el Vicepresidente José Roberto Aquino Ruíz, Enris Antonio Arias, Miguel Ángel Sáenz Varela, Mario Ernesto García Rivera, Elsa Antonia Guevara de Melchor, José Adalberto Perdomo Beltrán y Mario Andrés Martínez Gómez. **3 - LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO NÚMERO 13, DE FECHA 08 DE ABRIL DE 2016:**

Intervino el señor Presidente ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y solicitó a la Secretaria de Actas licenciada Leticia de Benítez diera lectura al acta anterior. Luego de leída, el Presidente ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco consulto si existen observaciones a la misma, corroborando que no existen la sometió a aprobación. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Aprobar el Acta número Trece, de sesión ordinaria de Consejo Directivo de fecha ocho de abril de dos mil dieciséis. Votando a favor el Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco, el Vicepresidente José Roberto Aquino Ruíz, Enris Antonio Arias, Miguel Ángel Sáenz Varela, Mario Ernesto García Rivera, Elsa Antonia Guevara de Melchor, José Adalberto Perdomo Beltrán y Mario Andrés Martínez Gómez. **4 - PRESENTACIÓN DE INFORME DE PRESIDENTE:** Intervino el ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco, quien manifestó que el punto que se presentaría en el informe corresponde a la suscripción de la Carta de Entendimiento a firmar entre el Instituto y el Programa Prevenir de GIZ, pero en vista que fue solicitado en punto varios se discutirá en detalle en el desarrollo del punto. Por otra parte informó que el próximo 26 de abril se celebra el día de la secretaria, por lo cual propuso hacer un pequeño festejo en la institución que no implique mayor erogación. Intervino el doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y consultó si sería financiado por el Consejo Directivo, a lo que el ingeniero Rogelio Rivas respondió que sí o se le podría solicitar al Gerente General que busque los fondos, a lo que el licenciado Juan Henríquez respondió que sería posible ya que se cuenta con contrato de alimentos para la institución. Intervino el doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y propuso que la actividad sea financiada por el Consejo Directivo. Intervino el licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya y manifestó que la institución cuenta con catorce secretarías o asistentes administrativas. Intervino el ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y propuso que éste punto se discuta en la próxima sesión, para conocer en detalle el número de personas y los costos. A continuación el ingeniero Rogelio Rivas informó que la Secretaria de Actas desea hacer un comunicado para los Directores y Directoras que incluyeron a su grupo familiar en el seguro médico hospitalario. Intervino la licenciada Leticia de Benítez y manifestó que ella consulto al Departamento de Tesorería si se efectuó el pago de la primera cuota en el mes de marzo, el Tesorero Institucional le respondió que no porque recibió la información posteriormente, por lo que los descuentos se realizaran en los meses de abril y mayo. **5 - PRESENTACIÓN DE INFORME DE GERENTE GENERAL:** Intervino el Gerente General licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya y presentó el Informe de Gerencia General, que contiene el siguiente punto: **I- Propuesta de Reestructuración Orgánica Institucional 2016**, para el desarrollo del mismo se solicitó la presencia del Jefe de la Unidad de Planificación licenciado Orlando Elías Castillo y la Jefa de la Unidad de Recursos Humanos licenciada Leidy Lisset Suazo Gutiérrez. Intervino el licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya e informó que el día miércoles se hizo llegar a través de correo electrónico ésta propuesta, con los objetivos, las responsabilidades y habilidades que debe tener el cargo de Sub Gerente de Comercialización, así como otros cambios en el organigrama; en las dos últimas sesiones se hizo mención de la eliminación de la Gerencia Financiera, sin embargo en realidad es una fusión entre la Gerencia Administrativa y la Financiera, al hacer el análisis desde las Unidades de Planificación, Asesoría Jurídica y Recursos Humanos se ha visto como la propuesta más viable y más sustentada desde los puntos de vista jurídico, presupuestario y de recursos humanos, así como una mejora integral de la institución. Las razones que motivaron la revisión y actualización del organigrama son: **1.** Realizar mejoras al funcionamiento de los servicios Institucionales tiene a la base que se realice adecuaciones a la forma en que organizamos los recursos institucionales entre ellos el más relevante el recurso humano; **2.** Equilibrio en las cargas y responsabilidades de Gerentes, Jefes y Coordinadores, ya que por ejemplo la Gerencia de Desarrollo Municipal tiene a su cargo la Unidad de Innovación y Desarrollo Técnico, el Centro de Formación Municipal (CFM), los cuatro Centros Regionales de Asistencia Técnica y Capacitación; por otra parte la Gerencia Financiera únicamente tiene a su cargo la Unidad Financiera (UFI) conformada por los Departamentos de Contabilidad, Presupuesto y Tesorería, por tanto lo que se busca es generar un equilibrio de las cargas laborales. **3.** Eficiencia tiene a la base fortalecimiento de procesos internos; **4.** Se está fortaleciendo el trabajo del otorgamiento de préstamos a los Gobiernos Municipales, a la vez se daría un impulso para generar una estrategia de comercialización de otros servicios institucionales que generan ingresos como las Especies Municipales y la promoción de los cursos del Centro de Formación Municipal; si bien es cierto el CFM es nuestra área técnica de especialización hacia los empleados municipales, también nos rinde réditos financieros, por tanto para realizar la mejora al funcionamiento de los servicios instituciones se hará lo siguiente: **1.** Modificación al organigrama institucional, ya que es el medio por el cual se representa la organización del Instituto; **2.** Para equilibrar las cargas y responsabilidades se buscará la eficiencia en la revisión constante a fin de

equiparar cargas en los funcionarios y funcionarias; **3.** Para lograr eficiencia y fortalecimiento de nuestros procesos internos, se simplificaran los procesos y acercar aquellos procesos que sean vinculantes, esto quiere decir que cada unidad debe evitar verse como una isla y visualizar al instituto de forma integral en el cual se pueda recibir apoyo de otras áreas. **4.** Para fortalecer el otorgamiento de préstamos y mejorar las ventas de especies municipales y los cursos del CFM, es necesario poner al frente de su conducción a un especialista con formación y experiencia que reafirme la ejecución de estos objetivos. A continuación se presentó el organigrama actual, aprobado en el mes de octubre de 2015, en el cual la Presidencia tiene bajo su cargo las Unidades de Planificación, Gestión de Cooperación, Relaciones Públicas, Comunicaciones y Publicidad y Asesoría Jurídica; además se agregaron los Departamentos de Créditos Municipales y Especies Municipales; se observa la Gerencia Financiera y Administrativa funcionando de forma separada y la Sub Gerencia Administrativa, la cual fue creada bajo circunstancias específicas sin embargo ya no existe razón para que continúe existiendo. Presentó la composición del organigrama propuesto, en el cual se desvincula directamente de la Presidencia la responsabilidad técnica de los Departamentos de Especies Municipales y Créditos Municipales. Además se propone fusionar la Gerencia Administrativa con la Financiera, agregando la comercialización de servicios institucionales como Sub Gerencia, de la cual dependen jerárquicamente los Departamentos de Créditos Municipales y Especies Municipales. Intervino la señora Gracia María Rusconi Gutiérrez y consultó si esos Departamentos se separan de la Presidencia, a lo que el licenciado Juan Henríquez respondió que no se desvinculan totalmente, pero sí se le retira la responsabilidad técnica de esos departamentos. La parte esencial de ésta propuesta es la unificación o fusión de la Gerencia Financiera y Administrativa, pero a la vez se crea la Sub-Gerencia de Comercialización, quien básicamente tendrá la responsabilidad de apoyar a los Departamentos de Créditos Municipales y Especies Municipales, a la vez servirá de apoyo en el desarrollo de una política de mercadeo para atender el Centro de Formación Municipal u otro servicio que implique la generación de ingresos para la institución. Intervino el señor Director José Roberto Aquino Ruíz y manifestó que ve muy bien la propuesta, pero considera que el título debe tener más estatus y no simplemente como una Sub-Gerencia ya que es la parte esencial de la generación de ingresos y comercialización de la institución; por ejemplo si una municipalidad está gestionando un crédito de dos millones de dólares no va a querer conversar con un Sub-Gerente, por ello propone el cambio del nombre. Intervino la señora Directora Gracia María Rusconi Gutiérrez y manifestó que la Sub-Gerencia nace de la Gerencia de Comercialización, por tanto se debería de crear la Sub-Gerencia Financiera, Administrativa y de Comercialización; en segundo lugar manifestó que se ha recibido el perfil y el manual de funciones del Sub-Gerente de Comercialización, sus habilidades, pero no de la persona que quedaría como Gerente al momento de realizar la fusión, a lo que el licenciado Juan Henríquez respondió que se enviaron los objetivos y los cambios propuestos. Intervino la señora Directora Gracia María Rusconi Gutiérrez y manifestó que no se envió el perfil del Gerente Administrativo, Financiero y de Comercialización, ya que para hablar de la Sub-Gerencia se debe comenzar por la Gerencia, para entender el por qué, sus funciones, responsabilidades y el manejo de las dos áreas, pero sólo se envió el perfil del Sub-Gerente de Comercialización. Intervino el señor Director José Roberto Aquino Ruíz y manifestó que su propuesta es únicamente cambiar el nombre de Sub-Gerente por cuestión de estatus. Intervino el señor Director José Adalberto Perdomo Beltrán y consultó cómo se resolvería la situación del Sub-Gerente Administrativo, a lo que el ingeniero Rogelio Rivas respondió que esa plaza se creó porque la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia reinstaló a una persona, pero ha renunciado. Intervino el señor Director José Roberto Aquino Ruíz y manifestó que la parte más esencial de una institución es donde se generan ingresos, en éste caso son las especies municipales, los créditos municipales y el CFM, por tanto debe tener un estatus significativo e importante y un perfil de buen rango. Intervino la señora Directora Gracia María Rusconi Gutiérrez y manifestó que la función o el papel más importante de la institución es trabajar de la mano con los alcaldes y alcaldesas de los 262 municipios, no es crear fondos, se sabe que se necesitan recursos pero es un complemento porque nuestra responsabilidad, apoyo y entusiasmo es para los alcaldes y alcaldesas, la función comercializadora y el buscar recursos para mejorar la institución está en segundo lugar, porque el objetivo es la municipalidad. Intervino el ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y manifestó estar de acuerdo con la señora Directora Gracia María Rusconi, sin embargo se debe recordar que el presupuesto se ha financiado gracias al ahorro que se ha tenido, pero el próximo año no se tendrá la posibilidad porque ya no habrá ahorro. Intervino la señora Directora Gracia María Rusconi Gutiérrez y manifestó que en el año 2009, cuando se incorporaron a la institución las condiciones eran precarias, se ha mejorado la

institución poco a poco. Intervino el señor Director José Roberto Aquino Ruíz y manifestó que sin fondos no se hace nada. Intervino el doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y propuso, por cuestión de orden, que el Gerente General finalice la presentación para proceder a la discusión. Intervino el licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya y manifestó que tanto las opiniones del señor Director Roberto Aquino como de la señora Gracia María Rusconi son válidas ya que ésta institución debe generar servicios, pero una institución oficial automática depende de sí misma y debe generar sus propios ingresos ya que no depende del gobierno central. Así mismo aclaró a la señora Directora Gracia María Rusconi que no se hizo el planteamiento del perfil del Gerente porque la propuesta es unificar la Gerencia Financiera y Administrativa, por tanto el perfil ya se tiene, por ello únicamente se envió el perfil del Sub-Gerente de Comercialización. En el organigrama propuesto, si bien es cierto se elimina de la Presidencia la responsabilidad técnica y funcionamiento de los Departamentos de Créditos y Especies Municipales, no se elimina completamente porque la vinculación estratégica se mantiene desde la Presidencia hacia la Gerencia, la Sub-Gerencia y los departamentos. Intervino el licenciado Orlando Elías Castillo y manifestó que ésta propuesta se consideró desde el ámbito jurídico, recursos humanos y presupuesto, así como el esquema de procesos en la Unidad de Planificación, respetando el marco jurídico institucional. Otro de los criterios esenciales es el hecho que cada una de las instancias debe tener un sustento presupuestario para su creación y deben estar atadas de tal forma que con su articulación permitan la consecución de la visión institucional, otra de las motivaciones señaladas para presentar ésta propuesta de modificación es que las gerencias tienen cargas diferenciadas, aclarando que el juicio no se emite en función del número de jefaturas ya que puede haber cierto nivel de complejidad en algunas de ellas; en el caso de la Gerencia Financiera su estructura corresponde a una UFI, por tanto no debería llamarse "Gerencia Financiera" sino "Jefatura UFI", anteriormente se le llamaba Gerencia Financiera porque además de la UFI tenía bajo su cargo los Departamentos de Créditos y Especies Municipales. Así mismo se observa una carga mayor en la Gerencia de Desarrollo Municipal, de igual forma otro motivo para la modificación es que no existen condiciones para continuar teniendo la Sub-Gerencia Administrativa, ya que la persona que ocupaba ese cargo renunció. Por otra parte se pretende que los Departamentos de Créditos y Especies Municipales tengan una conducción estratégica desde la Presidencia, ya que tienen que ver con la sostenibilidad financiera, el problema es que la conducción estratégica se puede dar, pero al Presidente no se le puede exigir que tenga conocimientos especializados en la banca, ya que es diferente que el Presidente de la institución se entienda con el Presidente de un banco, a que lo haga un Jefe de unidad; por tanto para resolver el carácter técnico de la conducción se requiere de un perfil con conocimientos en el ámbito bancario y en el tema de negocios, es un perfil combinado el que se necesita implementar; en ese sentido se observó que para no cargar al titular que conduzca la fusión de ambas gerencias, se pensó poner al frente una nueva plaza que tuviera que ver con la conducción de los préstamos y la venta de especies municipales. Ésa misma estrategia se utilizó para descargar la Gerencia de Desarrollo Municipal, donde se nombró un Sub-Gerente de Desarrollo Municipal, quien se encarga del funcionamiento de las oficinas regionales, para que el Gerente de Desarrollo Municipal pudiera atender el RNCAM, el CFM, la UIDT y la Unidad de Medio Ambiente en el tema de gestión de riesgo; de igual forma se busca que la Gerencia Financiera y Administrativa tenga un referente para atender el tema de comercialización ya que se requiere de una experticia; el señor Daniel Calderón, ha tenido mucha diligencia en la conducción de los créditos municipales, pero no tiene la experticia para darle una conducción o un giro a todo esto, no es fácil encontrar en el país un perfil como éste, pero sí hay personas que tienen un perfil en el ámbito de la banca y comercialización de las tarjetas de crédito, por tanto la línea punteada que va desde la Presidencia hacia la Gerencia Administrativa, Financiera y de Comercialización representa la conducción que se mantiene para el tema de los créditos, pero la Gerencia lo tutela de forma técnica con una persona al frente. Para elaborar ésta propuesta se ha consultado el ámbito legal, los procesos y recursos humanos sin encontrar objeción, se ha consultado la estructura en otras instituciones sin encontrar objeción a éste tipo de propuestas, por ello se somete a consideración. Intervino el licenciado David Eugenio Figueroa Vargas y manifestó que existe un deber ser, ya que en la Ley Orgánica del ISDEM se definen cuáles son nuestras funciones principales y el organigrama ha estado enfocado en ese sentido; se tienen como obligación la asistencia técnica para lo cual se tiene la Gerencia de Desarrollo Municipal; también se tiene la formación a cargo del Centro de Formación Municipal; los créditos municipales lo cual se debe reforzar; considera que el Instituto no es del todo autónomo, ya que nuestra autonomía es administrativa y no financiera porque se recibe una subvención del Estado, la cual es muy limitada por ello se deben buscar

otros recursos; la realidad es que se tienen que fortalecer las finanzas, por tanto se deben buscar alternativas para ello ya que el Estado no entregará más recursos; aclaró que él no es experto en planificación, pero considera que el licenciado Orlando Elías tiene la capacidad suficiente para plantear un organigrama que tenga la objetividad de reforzar las áreas que corresponden para generar recursos, se debe pensar que tanto la formación, como las especies municipales y los créditos municipales son las instancias que generan recursos; entiende que los nombramientos se han realizado para tres años por tanto en éste corto tiempo se deben generar las condiciones para reforzar los ingresos, de lo contrario la situación será peor para los empleados ya que se tiene claro que la institución no va por un buen camino, por ello es necesario buscar la forma de generar más ingresos, considera que si se llega a un consenso en la forma en que se ha planteado el organigrama, se puede ver si éste cambio es bueno, además en cualquier momento se puede actualizar el organigrama considerando lo establecido en la Ley Orgánica y la realidad para reforzar ésta parte, entiende que el análisis y el sustento se ha hecho en éste sentido. Intervino el licenciado Pablo Antonio Martínez Molina y realizó dos consultas, la primera es si el organigrama está elaborado en base a lo establecido en la Ley Orgánica y la segunda es que toda Sub-Gerencia depende de una Gerencia, pero no observa una Gerencia de Comercialización. Intervino el licenciado Mario Ernesto García Rivera y manifestó que desea puntualizar en dos aspectos, el primero de ellos tiene relación a la consulta del licenciado Pablo Martínez, ya que considera que la propuesta no está acorde a lo establecido en el Reglamento de la Ley Orgánica del ISDEM, no quiere decir que no se pueda resolver de otra manera, pero para que funcione debe realizarse una reforma al Reglamento. El otro aspecto es que, sin el deseo de una mala interpretación, ni por alusión al Gerente General y sin la intención de herir susceptibilidades, desea mencionar que se está proponiendo una figura muy especializada que estará sobre el Gerente General; desde su punto de vista y considerando cómo está planteado el organigrama, todos esos conocimientos debe tenerlos el Gerente General, pero se está tratando de crear un perfil que estará debajo del Gerente General, lo cual en materia de competencias es un poco complicado, aclara que no se refiere al Gerente General como la persona que ocupa el cargo sino a la figura como tal que es muy viable y esencial pero que debe estar como Gerente General; como mencionó el licenciado David Figueroa él tampoco es experto en organigramas pero conoce un poco por el Ministerio de Relaciones Exteriores, donde se tiene la figura del Coordinador Administrativo Financiero después del Jefe de Gabinete, quien atiende el universo de la Cancillería en materia administrativa y es prácticamente un Gerente General; ahora bien el ISDEM tiene una especialidad y es a lo que se le quiere apostar lo cual está bien pero tendría que estar dentro de la figura de la Gerencia Financiera a nivel de Jefatura o de encargado, no necesariamente como Sub-Gerente; aclaró que no lo ve mal pero le preocupa el tema de las competencias porque no concibe la idea de tener un administrador financiero con un perfil más calificado que el del Gerente General, no está desacreditando al Gerente, pero desea hacer esa precisión. Intervino el licenciado José Elenilson Nuila Delgado y manifestó que ésta era una de las inquietudes que tenía, ya que el Reglamento de la Ley Orgánica dice claramente que deben existir tres Gerencias: de Operaciones, Gerencia Administrativa y Gerencia Financiera, al finalizar la Comisión de Asuntos Legales revisó la Ley Orgánica, donde se hace mención que dentro de las facultades del Consejo Directivo se tiene: *"d) Crear a propuesta del Gerente General, cuando el volumen de operaciones lo justifique las Gerencias y Departamentos que estime conveniente"* por tanto le llamó la atención que la Ley Orgánica no define que deben existir tres gerencias, sino que lo delegó en el Órgano Ejecutivo para que lo estableciera en el Reglamento, pero en el Reglamento se excedió porque no consideró la reserva de la ley y estableció que se debían tener tres gerencias, cuando en la Ley Orgánica se estableció libertad al Consejo Directivo para crear las gerencias dependiendo del volumen de operaciones, lo cual es lo que está sucediendo en éste momento porque el volumen de operaciones no demanda que se tengan tres gerencias sino sólo dos. Por otra parte lo mencionado por el licenciado Mario García es válido y para evitar una contradicción se debe reformar el Reglamento ya que el mismo tiene muchos defectos, además se tienen una observación de parte de la Corte de Cuenta para trabajar en esas reformas. Lo que se está proponiendo es muy válido y se encuentra dentro de las facultades del Consejo Directivo pero se deben trabajar en una reforma integral para no generar esa contradicción. Intervino el ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y consultó si debe hacerse eso primero, a lo que el licenciado Elenilson Nuila respondió que no, ya que el Reglamento de la Ley Orgánica no es aplicable ya que se excedió y reguló aspectos que la Ley Orgánica no contempló. Intervino el señor Director José Roberto Aquino Ruíz y manifestó que entiende que el Reglamento se puede reformar como Consejo Directivo, pero no la Ley, a lo que el licenciado Elenilson Nuila

respondió que el Reglamento desarrolla la Ley Orgánica, por tanto es promulgado por el Órgano Ejecutivo. Intervino el señor Director José Roberto Aquino Ruíz y consultó si es posible hacer la propuesta, a lo que el licenciado Elenilson Nuila respondió que sí. Intervino el señor Director José Roberto Aquino Ruíz y manifestó que desea reflexionar en que no se puede permanecer estáticos, cuando hay nuevas propuestas y nueva apertura de oportunidades se requieren éste tipo de cambios, ya que persigue un bien, un estatus, una mejor calificación y mejor producción, cuando el Gerente General hacía la presentación mencionó que lo hacían armónicamente, por tanto si se ha construido de manera armónica pero dentro del análisis se encuentran vacíos, cree que se deben corregir, se tiene la facultad para corregirlos; si se ve todo desde una óptica armónica con la visión clara de hacia dónde vamos y el tema de la complejidad no es sólo por el organigrama sino la contratación de un técnico que deba manejar la parte de la comercialización, considera que el punto predominante es la obtención de mayores recursos para cumplir con lo mandado en la Ley que es la asistencia a los gobiernos locales, por tanto la óptica con la cual se debe ver es que existen cambios que son importantes que necesitan y requieren de una especialización más técnica y científica. Intervino el doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó que está de acuerdo en que se debe tener la mente abierta para los cambios, es un gran impulsor de los cambios y lucha por ellos desde hace muchos años; considera que ésta institución a través del tiempo ha tenido un proceso de desarrollo que ha exigido cambios y ha modificado una serie de situaciones que ha permitido que la institución llegue al momento en el cual está actualmente, quienes tienen los puntos de referencia de hace varios años pueden comprender bastante bien los cambios que se han operado y todavía falta mucho; justo ahora se tiene una discusión por cuestión de un cambio, cree que ésta es una cuestión muy importante de discutir despacio y a fondo, pero no es sólo relacionado al organigrama, todos saben que el organigrama es la síntesis estructural orgánica que garantiza la ejecución de un plan estratégico y no se está viendo dentro del Plan Estratégico porque al estudiar la propuesta se puede advertir que el foco central de todo es el aspecto financiero; está de acuerdo y ha sostenido desde hace tiempo la necesidad de garantizar la estabilidad financiera de ésta institución ya que de lo contrario se tendrán graves problemas que traerán consecuencias impredecibles, pero no necesariamente para garantizar la estabilidad financiera de la institución hay que hacer cualquier cambio, sino un cambio que corresponda realmente a la situación de la institución de manera integral y global, por ejemplo si uno de los argumentos es la carga laboral, obviamente al ver el organigrama se puede observar que las Gerencias Administrativa y Financiera tienen relativamente poca carga y la Gerencia de Desarrollo Municipal con una carga bastante fuerte pero esto tiene una lógica del desarrollo porque es la gerencia fundamental de ésta institución, sin que por eso se desmerite las otras gerencias, por lo tanto en todo el proceso de desarrollo de esta institución desde hace años ha sido la gerencia que ha sufrido mayores cambios en todo sentido y se ha hecho el esfuerzo de fortalecerla para que se desarrolle y cumpla de la mejor manera posible lo que nos asigna la Ley Orgánica y eso va a ser así siempre, por más que se trate de reducir la carga laboral de esa gerencia siempre será la que tenga la mayor carga y eso obedece a una elemental y sencilla lógica del desarrollo y del cumplimiento de las responsabilidades como institución. Ahora bien, considera que se debe ver el problema de manera más integral, de manera que abarque realmente porque le llama la atención que no se mencione nada sobre la Gerencia de Desarrollo Municipal y es la preocupación máxima que se debería tener, pero todo se ha centrado en la cuestión financiera, sostiene que está convencido de la necesidad de dedicarle mucha atención, mucho esfuerzo y mucho cuidado a garantizar la estabilidad financiera de la institución pero no se va a lograr con cualquier propuesta, considera que este punto debe discutirse despacio y más detenidamente porque se pueden tomar decisiones que después en la práctica se demuestre que no es eran las más acertadas; aun discutiendo despacio y detenidamente la situación es posible equivocarse pero se reducen las posibilidades del error si hay una discusión más detenida; por ejemplo dentro del equipo que participó colaborando en la elaboración de ésta propuesta, debió haber participado también algo que la Ley Orgánica establece y que le parece que no está funcionando en éste periodo y es la Comisión Técnica, quien en primera instancia debió haber revisado ésta propuesta, era adecuado pedir el auxilio de quienes tienen mayor conocimiento, mayor experiencia acumulada a través del trabajo, en primera instancia lo debió haber visto la Comisión Técnica y considerando que el interés principal es la parte financiera, lo debió haber revisado la Comisión de Asuntos Financieros, personalmente considera que se debe ver más despacio la propuesta, por ejemplo le llama la atención que lo siguiente: “Se crea la Sub-Gerencia de Comercialización quien tendrá la responsabilidad de apoyar los Departamentos de Especies y Créditos Municipales y CFM”, pero el CFM deben apoyarlo absolutamente

todas las áreas porque es el elemento clave de la Gerencia de Desarrollo Municipal y esa Gerencia es la estructura gerencial de mayor relevancia e importancia para el cumplimiento de las responsabilidades asignadas a esta institución, considera que la propuesta está bien para generar un debate, a él le agrada mucho el debate y siempre lo ha promovido porque es lo que fortalece a las instituciones y en ese sentido se debe debatir más despacio, a fondo y sin dejar que pase mucho tiempo, ya que amerita más discusión de fondo. Intervino el licenciado Orlando Elías Castillo y manifestó que desea dar respuesta a las consultas formuladas, en el Reglamento de la Ley Orgánica del ISDEM, de los artículos 29 al 40 se señalan las competencias de la Gerencia Administrativa, Gerencia Financiera y Gerencia de Operaciones, la cual por cierto no se llama así desde hace mucho años, existen una serie de valoraciones adiciones a las cuales se le podría dar lectura y que son inconsistentes con lo que señala el Reglamento actual sobre cómo se encuentra la organización, por ejemplo el Departamento de Contabilidad, según el Reglamento debe pertenecer a la Gerencia Administrativa, lo cual no debe ser así, de igual forma existen otras situaciones adicionales que parecen contradictorias, por tanto tal como lo planteó el licenciado Elenilson Nuila la decisión a tomar sería si se resuelve primero el marco jurídico en general o se adecúa la estructura orgánica, sin dejar amarrado el hecho de que el Reglamento lo regule porque de ser así se tendrá que hacer cada vez que se requiera una modificación, a lo que el licenciado Elenilson Nuila agregó que en este caso el Reglamento se excedió. Intervino el licenciado Orlando Elías Castillo y manifestó, respecto a nombre de la Gerencia, que la propuesta es *“Gerencia Administrativa-Financiera y de Comercialización”* por esa razón la Sub-Gerencia tiene correspondencia a ella, sin embargo se puede retomar el comentario para darle pensamiento a un área que obedezca más al tecnicismo de las funciones que actualmente se desarrollan o a lo que se está manejando en el mercado actual. Por otra parte mencionó que con esta propuesta se busca presentar una forma idónea de abordar el problema con el mejor uso de los recursos, actualmente no se ha contratado a un gerente financiero, por tanto era el momento para poder decidir si se prescindía de esa gerencia ya que al hacer la fusión los recursos presupuestarios destinados para esa plaza se utilizaría para cubrir la Sub-Gerencia, haciendo uso eficiente de los recursos. Intervino el señor Director José Roberto Aquino Ruíz y manifestó que al ver esta propuesta le comentó al Gerente General que era similar a la Alcaldía de Sonsonate, ya que se implementó en el año 2011 y les ha dado muy buenos resultados, desea retomar las palabras del Doctor Sáenz Varela, ya que desde su óptica es más financiero que otra cosa y le parece que sin las finanzas se puede construir y edificar pero no consolidar, las finanzas son la esencia, la base de todo proceso; incluso él se presentó ayer a la institución y le hizo el comentario al Gerente General y al Presidente porque se están tardando demasiado en la implementación de la parte financiera, insiste en que esa parte sí es buena, ya que tal como mencionó el doctor Sáenz Varela a quien le gusta debatir, el debate debe ser edificante, constructivo e inmediato. Desea hacer una propuesta, debido a su experiencia vivida considera que el organigrama está bien, pero no desea involucrarse más porque no ha leído ni conoce a fondo la Ley Orgánica del ISDEM, ni su Reglamento, pero se cuentan con abogados y puso mucho atención a la exposición, entiende que la propuesta se ha hecho con el cuidado jurídico, insiste en que al proceso se le dé la celeridad del caso; así mismo solicita al doctor Sáenz Varela que haga una propuesta puntual de dónde considera que deben hacerse los cambios, no se debe retrasar porque existe un proceso pendiente correspondiente a una contratación y esa contratación saldrá del manejo y comercialización de las especies municipales, el CFM y la colocación de créditos, por ello desea marcar énfasis en ello, el doctor Sáenz Varela tiene razón en cuanto a que el debate es importante y que se le debe dar pensamiento y análisis, por tanto propone que dentro de ese debate se marque puntualmente en qué se tiene interés. Intervino el doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó que cuando él propuso tener un debate más a fondo es porque tiene una propuesta, está acostumbrado a decir lo que no le parece, por qué no le parece y dar una propuesta, así mismo manifestó que le complacería ver la propuesta sustentada de mejor manera y no solo esquemáticamente para comprender las dimensiones y compararlo con el Plan Estratégico Institucional, conoce dicho Plan porque participó en su elaboración por tanto se debe ver de manera más integral y global, posiblemente existan algunos aspectos donde no se tengan mayores dificultades, pero se debe ver de manera más integral, él tiene una propuesta por ello solicitó que se profundice el debate, por ejemplo en el debate conjunto se debe analizar si la Gerencia General está cumpliendo sus funciones actualmente, ya que muchas de las cosas que se han dicho tienen que ver con las responsabilidades del Gerente General, a lo que el licenciado Mario García agregó que por tal razón considera que se han quedado cortos cuando hablan de las competencias, no podría integrarse a esto si la persona que lo va a conducir no las tiene; reconoce la

experiencia que tienen pero no puede entrar al debate de la parte financiera si la parte de la conducción general de la institución no está en sincronía de lo que se está planteando, de que serviría tener a un experto si el que está arriba no conoce esas competencias, por ello está en la sintonía de lo mencionado por el doctor Sáenz Varela. Intervino la licenciada Leidy Lisset Suazo Gutiérrez y manifestó que al fusionar dos perfiles, el Gerente Administrativo actual cumple el perfil de Jefe UFI; respecto a que el Gerente Administrativo Financiero tenga un perfil superior al del Gerente General, aclaró que el Gerente General sus conocimientos y su perfil son más amplios en el sentido que cubre la parte administrativa, financiera y tiene conocimientos en desarrollo municipal, abarca todo y supervisa. En el caso del Gerente Administrativo Financiero tiene un perfil de Jefe UFI y sí lo tiene el actual Gerente Administrativo, quien supervisaría esas tres unidades. Intervino el ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y manifestó que la próxima semana sesionarán las Comisiones Especiales, por tanto propuso que cada una de ellas retome la parte que le corresponde, por ejemplo la Comisión de Desarrollo Municipal revisará lo correspondiente a la Gerencia de Desarrollo Municipal, en la Comisión de Asuntos Financieros se revisa lo relacionado a la Gerencia Financiera y la Comisión de Asuntos Legales todo lo que corresponde a la parte legal, presentándolo el siguiente viernes. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN: a)** - Dar por recibido el informe presentado por el el Gerente General licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya, en relación a la Propuesta de Reestructuración Orgánica Institucional 2016; **b)** Delegar a las Comisiones Especiales de Asuntos Financieros, Asuntos Legales y de Desarrollo Municipal, revisen la propuesta de reestructuración orgánica del Instituto en lo correspondiente a cada área y emitan un dictamen al Consejo Directivo. Votando a favor el Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco, el Vicepresidente José Roberto Aquino Ruíz, Miguel Ángel Sáenz Varela, Mario Ernesto García Rivera, José Adalberto Perdomo Beltrán, Mario Andrés Martínez Gómez y David Eugenio Figueroa Vargas. **6. CORRESPONDENCIA DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DEL PUERTO DE LA LIBERTAD, EN RELACIÓN A UNA OIDP AUTORIZADA POR MEDIO DEL ACUERDO NÚMERO 21, DEL ACTA NÚMERO 51 DE SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO DEL DÍA 18 DE DICIEMBRE DE 2015:** Intervino el ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y manifestó que se ha recibido una correspondencia de la Alcaldía Municipal del Puerto de La Libertad, en relación a una Orden Irrevocable de Descuento y Pago que se autorizó en el mes de diciembre de 2015 y solicitó a la Secretaria de Actas del Consejo Directivo licenciada Leticia de Benítez, dar lectura a la misma. Intervino la licenciada Leticia de Benítez y manifestó que la correspondencia fue recibida en el Departamento de Créditos Municipales vía correo electrónico el día martes 12 del presente mes y procedió a darle lectura, la cual hace referencia a que la municipalidad adquirió del Banco Hipotecario un crédito del cual a) el Concejo Municipal, aprobó que serviría para gastos de funcionamiento (pago de planillas y sus conexos) y que sin duda hubo observancia en lo que demanda la Ley del FODES y lo que posteriormente analiza la Corte de Cuentas, que en ese orden deben enmarcarse en lo que establece la ley en el artículo 8; b) que de acuerdo a lo establecido por la ley como gastos de funcionamiento y al momento de formular el presupuesto anual el 25% se divide en (50% funcionamiento y 50% salarios); c) que el crédito sería para cubrir obligaciones como lo establece el contrato en ese sentido cumpliendo la ley hicieron la diferencia de lo que significa el FODES 75% artículo 5; d) que bajo ese contexto, considerando los efectos como administración resienten el momento en que la Corte de Cuentas de la República realice la auditoría, consideran que de realizarse los descuentos del 75% se someterán al criterio de la auditoría y de no haber aplicado correctamente el proceso será el Concejo Municipal quien será observado, tomando en cuenta que en ocasiones anteriores temas como este han sido discutidos; e) que internamente el préstamo está teniendo un tratamiento de reembolso desde los ingresos vía tasa e impuestos hacia las arcas de la FODES en el orden en que fue tomado (25%); por ello solicitan: 1) que los fondos les sean descontados del 25% como lo acordó el Concejo Municipal. 2) que si el análisis de ellos tiene otra observancia en términos legales, lo hagan del conocimiento, para estar preparados en futuras auditorías. La firma el señor Alcalde Municipal capitán Miguel Ángel Jiménez Aguilera. Luego de leída la nota manifestó que entregó copia de la correspondencia al Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica licenciado Elenilson Nuila a efecto que presente al consejo Directivo una propuesta. Intervino el licenciado José Elenilson Nuila Delgado y manifestó que ese es un caso reiterado es decir que se cuestiona por que el ISDEM, propone que un préstamo que será utilizado para salarios se les propone que se descuenta del 75% del FODES, trae un borrador de respuesta para enviar a la municipalidad a la cual procedió a dar lectura y que literalmente dice: *“Cap. Miguel Ángel Jiménez Aguilera. ALCALDE MUNICIPAL DE LA LIBERTAD, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD. PRESENTE. Reciba un cordial y afectuoso saludo de la familia del*

Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal (ISDEM); esperando que al recibo de la presente misiva su gestión a cargo del Municipio de La Libertad se esté desarrollando conforme a lo planificado. El motivo de la presente es para dar respuesta a nota dirigida al Consejo Directivo del ISDEM, de fecha 8 de abril corriente año y en el cual solicita lo siguiente: “1. Que se descuente Fondos FODES 25% tal como lo había aprobado el Consejo Municipal; y 2. Que si nuestro análisis tiene otra observancia en términos legales, que es lo que nos preocupa nos la hagan del conocimiento, para estar preparados para futuras Auditorías.” Sobre el particular me permito hacer de su conocimiento que la actual gestión del ISDEM reflejada en el Consejo Directivo hemos tomado una postura respecto a la utilización del FODES 25%, luego de haber hecho un análisis sistemático no solo de la ley FODES sino de las leyes aplicables a tal asunto. Como bien lo ilustra su digna autoridad en la misiva que da origen a la presente, “la aprobación para el crédito que hizo el Concejo Municipal, fue acordada para cubrir gastos de funcionamiento (entre estos están el pago de planillas y sus conexos)”; efectivamente en su momento, al gestionar vosotros el crédito solicitaron que las cuotas para la cancelación del mismo se descontara del FODES 25%. Sobre tal circunstancia y dado a que el ISDEM por Decreto Legislativo surge como institución especializada en municipalismo y asesor de las municipalidades, sugirió que los descuentos se efectuaran del FODES 75%, por los argumentos que se precisan a continuación: No es mera casualidad que el legislador salvadoreño haya dispuesto que la transferencia que los Municipios reciben en concepto de FODES se haya fraccionado en gastos de funcionamiento (25%) e inversión (75%); el origen del FODES es una figura con raigambre constitucional que tiene como objetivo primordial dotar a las municipalidades de autonomía en lo financiero y administrativo. Así las cosas se reservaron una parte para gastos de funcionamiento para garantizar la operatividad mínima de los municipios, dando dicho fondo tranquilidad y seguridad a los gobiernos locales de contar con los fondos suficientes para sufragar pago de salarios, servicios y otros aspectos relativos al quehacer cotidiano municipal. Lo cual es una especie de reserva para cubrir tales gastos. Asimismo y teniendo en consideración la interpretación auténtica del artículo 8 de la Ley FODES (que se refiere al FODES 25%), la cual literalmente dice “deberá entenderse que también son gastos de funcionamiento todos aquellos en que incurre la Municipalidad como ente Titular del Municipio, para mejoras y mantenimiento en instalaciones propiedad municipal, tales como salarios, jornales, aguinaldos, viáticos, transporte de funcionarios y empleados, servicios de telecomunicaciones, de agua, energía eléctrica, repuestos y accesorios para los vehículos de uso para el transporte de funcionarios y empleados propiedad de las municipalidades.” Como puede apreciarse no está contemplado la posibilidad de pago de deudas o créditos, cosa que si se tiene previsto para la porción de inversión. Véase la definición que se hace de ello en el inciso segundo del artículo 1 de la Ley Reguladora del Endeudamiento Público Municipal, el cual literalmente dice: Para los efectos de esta Ley se entenderá como deuda pública municipal todos aquellos créditos cuyos vencimientos sean mayores de un año y como deuda de corto plazo, aquellas cuyo vencimiento sea menor o igual a un año. De la lectura de lo anterior podemos concluir que el préstamo gestionado por la Municipalidad es una deuda, independientemente del destino que tenga como lo es para el pago de salarios y complementando esta idea, es menester dar lectura al inciso segundo del Artículo 10 del reglamento de la Ley de FODES, disposición que es todavía más exhaustiva al señalar lo que debe entenderse como gastos de funcionamiento, dicha disposición reglamentaria en su tenor literal dice: Se entenderá por gastos de funcionamiento, los que se destinan a procurar bienes y servicios cuya duración o efecto útil desaparece con el ejercicio presupuestario en que se realizan, tales como el pago de salarios, jornales, dietas, aguinaldos, viáticos, transporte de funcionarios y empleados, servicio de telecomunicaciones, de agua, energía eléctrica, repuestos y accesorios para maquinaria y equipo. No debe perderse de vista que la intención de reservar una porción del FODES para funcionamiento, tiene como trasfondo la protección de derechos sociales, como lo son el pago de salarios, seguridad social y previsual a favor de los trabajadores; de tal forma que si se plantea la posibilidad de intervenir mediante cargas el FODES 25% podría llegarse a un punto en el que se corra el riesgo de comprometer el rubro de salarios y seguridad previsual. Es sobre la base de las consideraciones anteriores, que el ISDEM tuvo a bien asesorar a la Municipalidad de La Libertad en el sentido que se modificara el acuerdo de mérito para autorizar al ISDEM emitir la orden irrevocable de descuento y pago, ya que esta no puede recaer sobre el 25% FODES, ya que dentro de los alcances de tal porción no está la del pago de préstamos. Esperando que la información que le vierto en la presente misiva sea oportuna y de la utilidad esperada, me suscribo de usted muy atentamente. San Salvador, a los quince días del mes de abril de dos mil dieciséis”. Luego de leída intervino el ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y consulto si existen observaciones a la nota leída. Intervino el señor Alcalde José

Roberto Aquino Ruíz y manifestó que por tratarse de un tema recurrente propone que la Unidad de Comunicaciones y Publicidad licenciado Mario Alberto Jovel Cuellar, envíe circular a los 262 alcaldes municipales por medio de la cual se les informe la postura que el Consejo Directivo ha tomado respecto a la utilización del FODES 25%, luego de haber hecho un análisis tanto de la ley FODES como de las leyes aplicables al mismo. Intervino el ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y manifestó estar de acuerdo con la propuesta. Intervino la licenciada Leticia de Benítez y manifestó que la correspondencia ha sido dirigida al Consejo Directivo, en ese sentido el acuerdo podría ser Dar por recibida la correspondencia enviada por el Alcalde Municipal del Puerto de la Libertad, departamento de La Libertad, aprobar la propuesta de respuesta a enviar a la municipalidad, presentada por el Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica, delegar al Presidente del Consejo Directivo ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco para que la firme e instruir al Jefe de la Unidad de Relaciones Públicas, Comunicaciones y Publicidad envíe circular a los 262 alcaldes municipales. Intervino el ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y sometió a aprobación la propuesta de acuerdo realizada. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN: a)** Dar por recibida la correspondencia enviada por el Alcalde Municipal del Puerto de la Libertad, departamento de La Libertad capitán Miguel Ángel Jiménez Aguilera; **b)** Aprobar la propuesta de respuesta a enviar a la Alcaldía Municipal del Puerto de La Libertad, departamento de La Libertad, presentada por el Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica licenciado José Elenilson Nuila Delgado; **c)** Delegar al Presidente del Consejo Directivo ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco, firme la correspondencia relacionada en el literal b) del presente acuerdo; **d)** Instruir al Jefe de la Unidad de Relaciones Públicas, Comunicaciones y Publicidad licenciado Mario Alberto Jovel Cuellar, envíe circular a los 262 alcaldes municipales por medio de la cual se les informe la postura que el Consejo Directivo ha tomado respecto a la utilización del FODES 25%, luego de haber hecho un análisis sistemático tanto de la ley FODES como de las leyes aplicables al mismo. Votando a favor el Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco, el Vicepresidente José Roberto Aquino Ruíz, Enris Antonio Arias, Miguel Ángel Sáenz Varela, Mario Ernesto García Rivera, José Adalberto Perdomo Beltrán y Mario Andrés Martínez Gómez. **7. SOLICITUD DE APROBACIÓN TRANSFERENCIA EJECUTIVA INTERNA NÚMERO 1, POR UN MONTO DE \$25,591.00 PARA: A) CONTRATACIÓN DE VIGILANCIA PRIVADA; B) TRANSPORTE PARA TRASLADAR MOBILIARIO Y EQUIPO A REGIÓN OCCIDENTE; Y C) MANTENIMIENTO DE AIRES ACONDICIONADOS DEL ISDEM:** Intervino el ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y manifestó que el presente punto se presentó en la Comisión de Asuntos financieros y solicito al licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal, ampliar al respecto. Intervino el licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal y manifestó que en la Comisión de Asuntos Financieros presento el punto el Jefe del Departamento de Presupuesto licenciado Carlos Francisco Orellana, quien manifestó que lo que se pretende realizar con el dinero es la contratación de los servicios de seguridad privada, transporte para trasladar mobiliario y equipo a región occidente y mantenimiento de aires acondicionados, se tiene una persona que da mantenimiento a los aires acondicionados pero se encuentra incapacitada y en la región de oriente los aires acondicionados han colapsado, en relación al tema de contratación de la seguridad se había manejado la firma de un convenio con el Ministerio de Seguridad y Justicia, pero no se llegó a un feliz término se vuelve necesario modificar el presupuesto, en la comisión se realizó la propuesta y se solicitó a la Jefa de la Unidad de Recursos Humanos licenciada Leidy Suazo, presente en la próxima comisión una propuesta financiera para contratar directamente como instituto a las personas y no por medio de la empresa de seguridad a quienes la empresa paga \$ 114.00 dólares quincenales, mientras ISDEM paga a la empresa más de \$ 400.00. Intervino el licenciado Mario Ernesto García Rivera y consulto si no se había presupuestado para este año los servicios de seguridad. Intervino el ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y manifestó que las negociaciones con la Policía Nacional Civil y el Ministerio de la Defensa estaban bastante avanzadas y habían demostrado interés, pero con el cambio de titular del Ministerio de la Defensa dijeron que únicamente podrían por dos meses, se había eliminado del presupuesto esta parte ahora surge la necesidad de aprobar la modificación presupuestaria. Intervino el licenciado David Eugenio Figueroa Vargas y consulto, cuantos vigilantes se tienen, cuantos van a haber y cuanto se cancela por cada uno. Intervino el ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y manifestó que se tienen actualmente 8 y van a haber 6, dos menos que son los que se encontraban en la bodega EX AME. Intervino el Gerente General licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya y manifestó que se cancela un poco más de \$ 520.83 mensuales. Intervino el licenciado David Eugenio Figueroa Vargas y manifestó que eso es económico comparado con lo que cobran las empresas de seguridad, habría que sacar el costo anual de todo lo que implicaría contratarlos directamente, para ver si no sale aún más caro, lo que generalmente

cobran las empresas es entre \$ 700 y \$800. Intervino el licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal y manifestó que justo eso es lo que se le ha solicitado a la Jefa de la Unidad de Recursos Humanos. Intervino el ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y solicito a la Secretaría de Actas licenciada Leticia de Benítez, dar lectura a la propuesta de acuerdo presentada. Intervino la licenciada Leticia de Benítez y dio lectura a la propuesta de acuerdo enviada por la Gerencia Financiera. Intervino el ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y sometió a aprobación la propuesta de acuerdo leída. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN: a)** Autorizar que se realice la modificación presupuestaria (Transferencia Ejecutiva Interna) para contar con los créditos presupuestarios necesarios y suficientes hasta por un monto de \$25,591.00 con recursos propios para contratación de Vigilancia privada, Transporte para trasladar Mobiliario y equipo a región Occidente y Mantenimiento de Aires Acondicionados del ISDEM; y **b)** Enviar las modificaciones pertinentes a la Dirección General de Presupuesto del Ministerio de Hacienda para su aprobación. Votando a favor el Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco, el Vicepresidente José Roberto Aquino Ruíz, Enris Antonio Arias, Miguel Ángel Sáenz Varela, Mario Ernesto García Rivera, José Adalberto Perdomo Beltrán y Mario Andrés Martínez Gómez. **8. PUNTOS VARIOS: LITERAL A) SUSCRIPCIÓN DE CARTA DE ENTENDIMIENTO ENTRE EL ISDEM Y EL PROGRAMA PREVENIR-GIZ:** Intervino el licenciado Mario Ernesto García Rivera y manifestó que se va a suscribir una Carta de Entendimiento entre el ISDEM y el programa PREVENIR-GIZ para el apoyo Institucional a la prevención de la violencia para los referentes municipales, se realizará el día martes 19 en la ciudad de San Miguel, se ha entregado una tarjeta de invitación a cada Director y Directora para que asistan, se cuenta con la proforma de acuerdo y consulto si es necesario darle lectura. Intervino la licenciada Leticia de Benítez y procedió a darle lectura a la propuesta de acuerdo. Intervino el ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y manifestó que con la suscripción de la carta de entendimiento estarían capacitando al personal institucional en el tema de la prevención de la violencia, en la medida en que los recursos permitan se compartirá esa experiencia con los municipios. Intervino el ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y sometió a aprobación la propuesta de acuerdo leída. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN: a)** Suscribir la Carta de Entendimiento entre el ISDEM y el programa PREVENIR-GIZ para el apoyo Institucional a la prevención de la violencia para los referentes municipales; **b)** Autorizar al Presidente del Consejo Directivo ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco, para suscribir la carta de entendimiento relacionada en el literal a) del presente acuerdo. Votando a favor el Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco, el Vicepresidente José Roberto Aquino Ruíz, Enris Antonio Arias, Miguel Ángel Sáenz Varela, Mario Ernesto García Rivera, José Adalberto Perdomo Beltrán y Mario Andrés Martínez Gómez. **LITERAL B) SUSCRIPCIÓN DE CONVENIO ENTRE EL INSTITUTO SALVADOREÑO DE DESARROLLO MUNICIPAL Y LA UNIVERSIDAD SALVADOREÑA ALBERTO MASFERRER (USAM):** Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Intervino el licenciado Mario Ernesto García Rivera y manifestó que se está negociando la suscripción de un convenio con la Universidad Salvadoreña Alberto Masferrer, que más o menos será en los mismos términos que el suscrito recientemente con la Universidad Nueva San Salvador, posteriormente se estará solicitando la autorización al presidente para que pueda suscribirlo. Intervino la señora Directora Gracia María Rusconi Gutiérrez y manifestó que ese convenio traerá beneficios al personal del instituto y sus familiares en las carreras que la universidad imparte. **LITERAL C) REUNIÓN CON LA SEÑORA ALCALDESA DEL MUNICIPIO DE SAN SEBASTIÁN SALITRILLO, DEPARTAMENTO DE SANTA ANA:** Intervino el licenciado David Eugenio Figueroa Vargas y manifestó que este día se recibió en la Comisión de Asuntos Legales a la señora Alcaldesa del municipio de San Sebastián Salitrillo, quien manifestó que si existía esa situación y que para dar mayores detalles reuniría la información, los acuerdos municipales y se comprometió a enviarla junto con una nota, aclaró que no era vinculado a su gestión, pero a pesar de ello han realizado algunas gestiones de pago de algunos de esos casos tienen pruebas de otros no y que el banco no les ha querido recibir los montos de dinero, nos harán llegar la documentación para que el Consejo Directivo valore que ellos siempre han tenido la intención de pagar, ella se va a informar bien porque se cambió el destino del dinero, que fue lo que paso, por ello no se puede todavía tener una conclusión ya que es necesario que ella documente a la comisión y ya teniendo como es realmente la situación la comisión emitirá un dictamen para el Consejo Directivo, el otro viernes ya se tendrá claridad. Intervino el ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y manifestó que el acuerdo será dar por recibido el informe y procedió a someterlo a votación. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Dar por recibido el informe presentado por la Comisión de Asuntos Legales, en relación a la reunión sostenida con la señora Alcaldesa del municipio de San Sebastián Salitrillo,

departamento de Santa Ana. Votando a favor el Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco, el Vicepresidente José Roberto Aquino Ruíz, Enris Antonio Arias, Miguel Ángel Sáenz Varela, Mario Ernesto García Rivera, José Adalberto Perdomo Beltrán y Mario Andrés Martínez Gómez. **10 - PRÓXIMA SESIÓN:** Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Realizar la próxima sesión de Consejo Directivo el día viernes 22 de abril de 2016, en el salón de sesiones del Consejo Directivo. **SE HACE CONSTAR: I)** Que el señor Director Enris Antonio, se encontraba ausente al momento de realizarse la votación del punto cinco de la agenda, relacionado al Informe de Gerente General, por lo que asumió como Propietario y emitió su voto únicamente en el referido punto el licenciado David Eugenio Figueroa Vargas. **II)** Que el señor Director Rafael Amílcar Aguilar Alvarado, solicitó permiso para retirarse de la sesión a las doce horas, durante el desarrollo del punto cinco de la agenda, relacionado al Informe de Gerente General. **III)** Que la licenciada Elsa Antonia Guevara de Melchor, solicitó permiso para retirarse de la sesión a las doce horas y quince minutos, durante el desarrollo del punto cinco de la agenda, relacionado al Informe de Gerente General. Y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente sesión a las doce horas y cuarenta y cinco minutos, se da por terminada la presente acta la cual ratificamos y para constancia firmamos.